Bogotá 04 de Febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO
Atn: Dra. Adriana González Gomez
Subdirectora para la infancia
E. S. D.

Asunto: Respuesta al requerimiento S2026004526

Cordial Saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio. 8430-2025 JI Manantial, entre la secretaria de Integración Social y la Asociación Generadora de Bienestar Show KIDS, me permito responder el presente requerimiento:

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos, a carga de la ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS para componente Condiciones de Estructura para Atención en el Jardín Infantil Cofinanciado Manantial, se llevaron a cabo visitas en las siguientes fecha: 29 de septiembre, 28 de octubre y 21 de noviembre de 205, evidenciando que el predio en el que opera el Jardín Infantil Cofinanciado no cuenta con el documento que certifica el cumplimiento del requisito establecido en el Anexo Técnico 4 de 5, numeral 4.1 que garantice que las construcciones cumplan con los estándares de seguridad, legalidad y sostenibilidad, minimizando riesgos estructurales y fomentando un desarrollo urbano ordenado, a pesar de que a la fecha presenta 87% de ejecución física del convenio de asociación.

- **Instrumento de verificación de 29 de septiembre de 2025.** "se recomienda indicar exactamente el Titulo, Capitulo y Artículos de la NSR-10 usados como base para la inspección.
 Aclarar que la edificación fue evaluada como "Edificación de Uso Esencial" (por ser un jardín infantil), lo que implica requisitos más estrictos.
 Mejoras metodológicas: aclarar si no se hicieron ensayos destructivos (extracción de núcleos, pruebas de carga, etc.) modelación estructural, y si se requiere un estudio mas profundo para determinar capacidad sísmica.
 Los niveles deben tener una información más técnica (sistemas estructurales, cimentación y demás) se recomienda una verificación cualitativa: Regularidad de la identificación (en planta y altura), identificación de posibles irregularidades criticas (piso blando, discontinuidad de muros, irregularidad torsional), y si no cumple, realizar un análisis estructural más profundo (modelación numérica).".

- **Instrumento de verificación de 28 de octubre de 2025** "RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE ENTREGA ADJUNTO BITACORA DE HALLAZGOS. Compromiso de entregar a las observaciones máximo del dia 07/11/2025".

Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Nit. 830.122.129-6
Calle 135 N° 16-43 Barrio Contador Tel:9353111
Correo Electrónico: asoserbien@hotmail.com

- **Instrumento de verificación de 21 de nombre de 2025. "**RECOMENDACIONES Y COMPROMISO DE ENTREGA ADJUNTO EN BITACORA DE HALLAZGOS. Continua a mejorar y se proyecta mesa de trabajo para el día 28/11/2025".

Aunado a lo anterior, por parte del equipo de apoyo a la supervisión se realizó reunión de seguimiento item Licencias de Construcción para los convenios suscritos en vigencia 2025: 8429 – 2025 y 8430 – 2025, de la cual se dejaron como conclusiones y acuerdos los siguientes:

- ✓ Cumplimiento parcial: Se confirma que, si bien el dictamen fue presentado, este no cumple con la formalidad de certificación exigida por el anexo técnico.

- ✓ Acuerdos internos entre el ingeniero y la fundación: Los acuerdos establecidos entre el profesional Diego Chávez y la fundación son ajenos a las disposiciones de la secretaria de integración. En ese sentido, se solicita que dichos acuerdos se gestionen de manera interna, garantizando el cumplimiento de los términos y responsabilidades contractuales.

- ✓ Proyección de requerimiento: Desde el equipo de apoyo a la supervisión se procede con la proyección del requerimiento toda vez que a la fecha la Fundación Show Kids con los Convenios 2025 suscritos 8429 – 2025 y 8430 – 2025 no ha dado cumplimiento al compromiso establecido en la minuta y de acuerdo a lo manifestado en la mesa de trabajo por parte de la fundación no se dará cumplimiento a lo requerido antes del 05/12/2025.

- ✓ Revisión de anexos técnicos: La mesa de trabajo resalta la importancia de revisar los anexos técnicos desde el inicio de la ejecución contractual, con el fin de evitar retrasos y dificultades futuras en el cumplimiento de los ítems establecidos.

Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por las cuales pese a llevar un porcentaje de ejecución del 87%, en el convenio de asociación no ha presentado alguno de los siguientes soportes:

- Licencia de Construcción (Dotacional o institucional).
- Reconocimiento de edificaciones.
- Radicación de la licencia de construcción (completo y en debida forma).
- Evaluaciones técnicas (Análisis de vulnerabilidad o dictamen técnico).

Que certifique el cumplimiento del requisito establecido en el Anexo Técnico 4 de 5, numeral 4.1 garantizando que la construcción en la que opera en el Jardín Infantil Cofinanciado Manantial cumplan con los estándares de seguridad, legalidad y sostenibilidad, minimizando riesgos estructurales y fomentando un desarrollo urbano ordenado.

De acuerdo a los hechos expuestos anteriormente nos permitimos, manifestarles a ustedes las razones por las cuales no hemos logrado el cumplimiento a los requisitos establecidos en el anexo técnico 4 de 5, numeral 4.1, esto teniendo en cuenta que los predios en los cuales se encuentra operando el jardín Manantial y el jardín Caracolí, con el convenio 8430 – 2025 y el convenio de asociación 8429 – 2025, son predios que se encuentran en calidad de arrendamiento, por lo que no podemos coaccionar a los propietarios en que realicen el proceso para el trámite de licencia de construcción, por lo que en primer lugar se realizó una reunión con los propietarios en los cuales se les pidió que gestionaran la licencia, por lo que no estuvieron de acuerdo.

Seguido de lo anterior, se le manifestó al equipo de supervisión del componente condiciones de estructura para la atención, por lo que manifestaron que aun estábamos dentro de los tiempos de ejecución, que debía entregarse al 50% del tiempo total de la ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior en el mes de julio empezamos a realizar las averiguaciones y la evaluación en términos económicos, teniendo en cuenta que cada tramite tiene un costo diferente y demasiado elevado, por lo que se decide realizar el dictamen técnico, por la asequibilidad económica.

Lo anterior es un tramite que debe asumir la asociación para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y por las que se comprometió con la firma del contrato de asociación.

Segundo en el mes de agosto, se realizó búsqueda del arquitecto para la realización del documento "Dictamen Técnico", por lo que se logra la contratación y un pago inicial por cada predio.

En el mes de septiembre el arquitecto al que se contracta entrega el documento, en el cual, en las visitas realizadas por el equipo de supervisión del componente de condiciones de estructura, revisa, realizando unas observaciones.

Estas observaciones, debieron ser remitidas al arquitecto, para que las tuviera en cuenta y actualizar el documento, en el mes de octubre se presenta nuevamente el documento, en el cual nuevamente se dan otras observaciones para corregir, por lo que se decide solicitar una mesa de trabajo.

Decisión que se tomo teniendo en cuenta que, por cada observación o cambios solicitados, estaba teniendo en costo adicional para la asociación.

Con lo anterior se sobre entiende que no se ha presentado algún soporte, si no que este soporte "Dictamen técnico", ha requerido de actualizaciones y cambios hasta quedar acorde a lo requerido en el anexo técnico.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

3.1. Compromisos del Asociado:

3.1.2. Compromisos Generales del asociado

6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Publica, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

3.1.3. Compromisos Específicos del asociado

3.1.3.1 Compromisos condiciones de estructura para la atención.

10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación de Curaduría y Evaluaciones técnica con los términos definidos en el anexo técnico de 4 de 5 ambientes adecuados y seguros por parte del asociado.

De acuerdo a los compromisos u obligaciones presuntamente incumplidas y teniendo en cuenta las explicaciones expuestas previamente a los hechos y razones del presunto incumplimiento, se toman las siguientes medidas correctivas para dar cumplimiento a los compromisos del convenio 8430 – 2025 y el convenio 8429 – 2025.

1. Se realizará las actualizaciones pertinentes al documento para completar lo requerido.

Es de resaltar que en el dictamen técnico menciona que la estructura es adecuada para la capacidad de peso cimentación adecuada y que lo anterior no interferido con el servicio.

Con lo anterior se espera que con estas medidas se mitigue la situación presentada y se cumpla con los compromisos afectados mencionados anteriormente y que con esta respuesta dada se de cierre al presente requerimiento.

Atentamente.

MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Representante legal